



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TERRITORIO DE RIEGO CANAL LAJA - DIGUILLIN

Chillán Viejo, 10 JUN 2021

DECRETO N° 3389

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3806 del 22 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021

2.- Ord. N° 32/2020 del 11 de Marzo de 2021 del Presidente de la Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja – Diguillín

3.- Decreto N° 3322/07.06.2021 que aprueba Modificación de Presupuesto Municipal N° 04/2021

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** transferencia de recursos a la Asociación de Municipalidades del Territorio de Riego Laja Diguillín RUT N° 65.079.116-9, por un monto de \$ 2.574.450.- (dos millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos) correspondiente al aporte año 2021 equivalente a 50 U.T.M. al valor \$ 51.489.- del mes de marzo.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 080 Subasig. 002 "A Otras Asociaciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OBS / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE(S)



10 JUN 2021